



ORGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONES

Id.	Órganos de Gobierno	Titulares/Composición (*)(**)	Delegaciones / Competencias	Normativa	Acuerdo Delegaciones / Observaciones
1	Alcalde-Presidente (Andalucía Axsi)	<u>Modesto González Márquez (*)</u>	Presidencia	Artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Asume las Competencias que describe dicho Art. (21 Ley 7/1985), salvo que las mismas hayan sido delegadas, como se describe a continuación, para cada uno del resto de Órganos de Gobierno.
2	1er Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	<u>Ana Concepción Renedo Barrera (*)</u>	Delegación de Presidencia, Relaciones con Japón, Comunicación, Cultura y Turismo	Artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
3	2º Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	Antonio Bizcocho Cordero	Delegado de Salud y Consumo	Artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
4	3er Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	José Antonio Sánchez Rodríguez (**)	Delegado de Ordenación del Territorio, Portavoz del Grupo AXSI.	Artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
5	4º Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	José María Rodríguez Gutiérrez	Delegado Hacienda y Agricultura	Artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
6	5º Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	<u>María José Lora Rodríguez (*)</u>	Delegada de Festejos, Policía Local, Trafico y Transporte	Artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
7	6º Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	<u>Maria José Cantón Moreno (*)</u>	Delegada de Bienestar Social, Mayores, Educación e Igualdad	Artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
8	7º Teniente de Alcalde (Andalucía Axsi)	<u>Silvia Gracia Galán (*)</u>	Delegada de Recursos Humanos, Régimen interior y Participación Ciudadana	Artículo 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.



ORGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONES

Id.	Órganos de Gobierno	Titulares/Composición (*)(**)	Delegaciones / Competencias	Normativa	Acuerdo Delegaciones / Observaciones
9	Concejal-Delegado (Andalucía AxSf)	Manuel Lora Barcia (*)	Delegado de Servicios Públicos y Limpieza	Artículo 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
10	Concejal-Delegado (Andalucía AxSf)	Moisés Cordero Peña (*)	Delegado de Programas Europeos, Pesca, Juventud, Medio Ambiente y Deporte	Artículo 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
11	Concejal-Delegado (Andalucía AxSf)	Francisco José Gutiérrez Cardo	Delegado de Dinamismo Económico y Empleo	Artículo 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	Competencias Delegadas: Resolución 1071/2019 de 17 de junio modificada por Resolución 1074/2019 de 20 de junio.
12	Concejal PSOE	María Concepción Ufano Ramírez (**)	Portavoz del Grupo Municipal PSOE	Miembro de la Oposición	
13	Concejal P.S.O.E.	Antonio Manuel Martínez Sosa	Concejal PSOE	Miembro de la Oposición	
14	Concejal P.S.O.E.	Isabel Fernández Verdugo	Concejal PSOE	Miembro de la Oposición	
15	Concejal PSOE	José Antonio Oliver Giménez	Concejal PSOE	Miembro de la Oposición	
16	Concejal PSOE	Rocío Fernández Cortes (*)	Concejal PSOE	Miembro de la Oposición	
17	Concejal PP	Andrés Parrado Parra (**)	Portavoz del Grupo Municipal PP	Miembro de la Oposición	



ORGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONES

Id.	Órganos de Gobierno	Titulares/Composición (*)(**)	Delegaciones / Competencias	Normativa	Acuerdo Delegaciones / Observaciones
18	Concejal PP	<u>Mónica Zamora Brazo (*)</u>	Concejal PP	Miembro de la Oposición	
19	Concejal UCIN	Tomás Alfaro Suárez	Portavoz del Grupo Municipal UCIN	Miembro de la Oposición	
20	Concejal UCIN	<u>Juan Manuel Cordero García (*)</u>	Concejal UCIN	Miembro de la Oposición	
21	Concejal Coria Puede	<u>Juan Antonio Bizcocho Migens (*)</u>	Portavoz del Grupo Municipal Coria Puede	Miembro de la Oposición	
22	Junta de Gobierno Local	Presidente y Tenientes de Alcaldía	Las conferidas por el Pleno y por el propio Alcalde según acuerdos que se detallan		Delegación de Competencias: Resolución nº: 1071/2019 de 17 de junio (Competencias de Alcaldía delegadas en JGL). Acuerdo Pleno Extraordinario y Urgente de 3 de julio de 2019 (Competencias del Pleno delegadas en JGL)
23	Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas	(***) Presidente: 1 Suplente: 4 Vocales: AXSÍ. - 5, 6, 8, 9 y 10 P.S.O.E. - 13 y 16 P.P. - 18 UCIN. - 20 CORIA PUEDE - 21	Dictamina las propuestas que se debatirán en el Pleno de carácter económico (En el caso de AXSÍ. y P.S.O.E., se establecen como suplentes de los diferentes vocales a cualquier otro concejal de la propia agrupación)	Artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Artículo 212 del Real Decreto Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Ley Haciendas Locales	
24	Comisión Informativa Única de Pleno	(***) Presidente: 1 Suplente: 4 Vocales: AXSÍ. - 5, 6, 8, 9 y 10 P.S.O.E. - 13 y 16 P.P. - 18 UCIN. - 20 CORIA PUEDE - 21	Dictamina las propuestas que se debatirán en el Pleno y que no se dictaminen en la Comisión de Hacienda (En el caso de AXSÍ. y P.S.O.E., se establecen como suplentes de los diferentes vocales a cualquier otro concejal de la propia agrupación)	Artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	
25	Pleno	Presidente y totalidad de Concejales	Competencias establecidas en la Ley 7/1985 de 2 de abril, salvo las delegadas a la Junta de Gobierno Local por el propio plenario	Artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local	

Notas: (*) Los Delegados o concejales cuyo nombre se encuentran subrayados, se encuentran en situación de dedicación exclusiva, en cumplimiento del Art. 75 del la Ley 7/1985 de 2 de abril.
(**) Marcados con sombreados los Portavoces de cada Grupo. (***) Los números marcados como miembros de las comisiones informativas corresponden con el Id. de cada uno de los órganos marcados en la primera columna